

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE SORIHUELA DEL GUADALIMAR (JAÉN)

**2283**      *Aprobacion inicial modificación puntual SURO-1 Normas Subsidiarias.*

**Edicto**

Don José Manuel Leal Gómez, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Sorihuela del Guadalimar (Jaén).

**Hace saber:**

Que por esta Corporación Municipal, en Sesión de carácter extraordinaria, celebrada el día 16 de marzo de 2016, fue aprobado, inicialmente, el Proyecto redactado por los Arquitectos Fernando y Juan Antonio Martínez Hermoso, sobre Innovación de las Normas Subsidiarias de Sorihuela del Guadalimar, mediante Modificación Puntual SURO-1, así como la Evaluación Ambiental elaborada de acuerdo con la normativa ambiental vigente.

Por lo que de conformidad con el Art. 32.1.2 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía y Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete dicho expediente a información pública durante el plazo de un mes.

Lo que, se hace público para general conocimiento.

Sorihuela del Guadalimar, a 04 de Mayo de 2016.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ MANUEL LEAL GÓMEZ.